

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Industria y Comercio
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	María Teresa Rodríguez Ramírez
TELEFONO OFICIAL	
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	dirindustriacomercio@xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	Centro de la ciudad s/n

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	Expedición de Licencias de Funcionamiento (giro blanco)
Objetivo:	Cada establecimiento comercial que esté empadronado y cumpla con los requisitos establecidos conforme a la Ley.
Descripción:	Se expide Licencia de Funcionamiento Comercial y Cédula de Empadronamiento para los Negocios establecidos dentro del Municipio.
REQUISITOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito • INE • Comprobante de domicilio del local • Denominación y ubicación del local • Clase de giro • RFC (Copia de alta en hacienda), • Comprobante de pago en Tesorería • Dictamen de protección civil municipal • Copia de Acta Constitutiva (para personas morales) 	
MONTO POR PAGAR:	
Giro Blanco: \$576.00	
LUGAR DE PAGO	
Treasorería Municipal	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
Lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.	
TIEMPO DE ATENCIÓN:	
8 días hábiles	

REQUISITOS ADICIONALES:

Renovarse anualmente

MARCO LEGAL NORMATIVO:

Ley Orgánica Municipal, Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepéc 2025 y Reglamento de Industria y Comercio Municipal.